

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 15** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la instalación de la planta fotovoltaica “PSFV Helios Elmazo” y su infraestructura de evacuación situados en los términos municipales de Móstoles y Moraleja de Enmedio, solicitada por Gestión de Proyectos Fovovoltaicos Bolueta, S. L.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa previa de la instalación referenciada, solicitada por Gestión de Proyectos Fovovoltaicos Bolueta, S. L., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P978

- a) Solicitante: Gestión de Proyectos Fovovoltaicos Bolueta, S. L., con domicilio en carretera Pamplona-Salinas-Esquiroz, km 11 de Galar-Navarra.
- b) Ubicación de la planta fotovoltaica: En el polígono 13, parcelas 151 y 153, del término municipal de Móstoles.
- c) Objeto de la instalación: Producción de energía eléctrica.
- d) Características principales:

La planta fotovoltaica PSFV Helios Elmazo de 4,5 MW de potencia instalada, dispone de una superficie total ocupada de 7,91 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

- Planta fotovoltaica: El proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 10.696 paneles fotovoltaicos bifaciales de 540 Wp en la cara frontal, así como 18 inversores de 250 kW en régimen permanente. Los inversores conectan con 1 centro de transformación de 5 MVA del que parte una línea de 15 kV soterrada en zanja hasta un centro de seccionamiento, protección y medida. Este centro de seccionamiento, protección y medida se conecta mediante una línea de 15 kV soterrada en zanja con el centro de seccionamiento de la compañía distribuidora I-DE Redes Eléctricas Inteligentes.

- Producción:

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X – Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL PANELES (kWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2023P978 - IGA875	FOTOVOLTAICA	428 005	4 460 330
10.696	6.642,216	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
18	4.500	15	

• 2 centros:

REFERENCIA CENTRO	FUNCIÓN	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
	PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
2023P978 - ICA18445	TRANSFORMACIÓN	NUEVO	5.000	427 940	4 460 316
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	15 kV / 800 V	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
2023P978 - ICAS18446	SECCIONAMIENTO, PROTECCIÓN Y MEDIDA	NUEVO	NO APLICA	428 192	4 460 149
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NO APLICA	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		

— 2 líneas 15 kV:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2023P978 - ILA15908		427 940	4 460 316	380
	NUEVA	428 192	4 460 149	15
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA / HEPRZ1 12/20 kV 240 mm2 Al		
2023P978 - ILA15909		428 192	4 460 149	1.950
	NUEVA	428 302	4 458 806	15
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA / HEPRZ1 12/20 kV 240 mm2 Al		

e) Presupuesto total: 2.628.437,58 euros.

Los proyectos podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia> dentro de la ficha “Información pública de instalaciones energéticas de la Comunidad de Madrid”, disponible en:

<https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/informacion-publica-instalaciones-energeticas-comunidad-madrid>

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org, indicando en el asunto “2023P978 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberán presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/21.529/25)

